



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

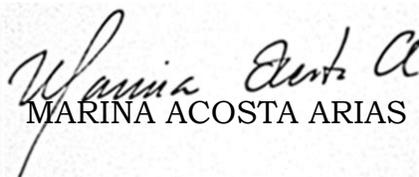
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860.002.964-4
DEMANDADO: DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS C.C.
1.065.843.552, INVERSIONES TOGU NIT 900.165.662-
9, INVERSIONES J.G.D. S.A.S. NIT 901.017.998-8 Y
JULIO JESUS GUTIERREZ ROA C.C. 8.771.229
RADICADO: 20001-31-03-003-2020-00138-00
FECHA: 27 DE MARZO DE 2023

Teniendo en cuenta las distintas peticiones presentadas en el curso del proceso, y a fin de dar continuidad al mismo, se requiere a la parte demandante, a fin de que informe a este Despacho, en cabeza de que locatario, o co locatario, se encuentra la tenencia del bien inmueble objeto del contrato de leasing financiero N° 358774523/358774514, ubicado en el parque industrial de la ciudad de Valledupar, en la carrera 18 D N° 65-206 Bodega Lote 10 manzana C, Valledupar Cesar, es decir si está en cabeza del locatario DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS C.C. 1.065.843.552, o de los colocatarios INVERSIONES TOGU NIT 900.165.662-9, INVERSIONES J.G.D. S.A.S. NIT 901.017.998-8 Y JULIO JESUS GUTIERREZ ROA C.C. 8.771.229.

Para lo anterior, se concede un término de cinco (05) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001 31 03 003 2020 00138 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

En estado No.014 Hoy 28 DE MARZO DE 2023 se notificó a
las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACI LURAN
Secretaria

